

3º.— Un trozo de tierra de riego en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago de Los Frailes, con una superficie de 7 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 776 general y 94 de Las Torres de Cotillas, folio 168 finca 11.319. Valorada en 322.000 ptas.

4ª.— Un trozo de tierra riego en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago de Los Frailes, con una cabida de 22 áreas, 40 centiáreas. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 170, finca 11.321. Valorada en 1.000.000 ptas.

5ª.— Un trozo de tierra en blanco, riego de ceña, en el término de Las Torres de Cotillas, partido de San Juan y de La Hoya, paraje del Soto de la Loma, con una superficie de 8 áreas, 38 centiáreas y 50 dm<sup>2</sup>. Inscrita en el tomo 654 general y 72 de Las Torres de Cotillas, folio 124 Vtº, finca 9.074. Valorada en 825.000 ptas.

6ª.— Una casa en el paraje llamado Rancho Grande, señalada con el nº 25, situada en el término de Las Torres de Cotillas, que ocupa una superficie de 180 m<sup>2</sup>, siendo su superficie cubierta 87 m<sup>2</sup>, y la útil de 76,52 m<sup>2</sup>. Inscrita en el tomo 309 general y 30 de Las Torres de Cotillas, folio 173, finca 4.338. Valorada en 6.000.000 ptas.

7ª.— Un trozo de tierra riego, en el término de Las Torres de Cotillas, pago del Herve, que tiene una cabida una tahúlla igual a 11 áreas y 18 centiáreas. Inscrita en el tomo 733, libro 84 de Las Torres de Cotillas, folio 246, finca 10.691. Valorada en 400.000 ptas.

8ª.— Vivienda de tipo B, en planta baja, en Las Torres de Cotillas, paraje de Los Pulpites Los Llanos y Los Vicentes, con una superficie solar de 175,50 m<sup>2</sup>, y una construida de 95,88 m<sup>2</sup>, siendo la útil de 85,96 m<sup>2</sup>, tiene como anejo inseparable un garaje con una superficie construida de 16,10 m<sup>2</sup>, para una útil de 14,13 m<sup>2</sup>, distribuida en varias dependencias y patio.

Inscrita en el tomo 733, libro 84 de Las Torres de Cotillas, folio 187, finca 10.635. Valorada en 9.500.000 ptas.

Dado en Molina de Segura, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.

Número 5981

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

El Magistrado Actal. del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo-Letras de cambio número-0614/92, a instancia de BBV Leasing S.A. contra Olimpia Máquinas de Oficina S.A., Rita Vera Jiménez (esposo art. 144 R Hipotecario), Carmen Buen-

día Quirant (Esposo art. 144 R. Hipotecario), María Elena Romero López-Reinoso (Esposo art. 144 R. Hipotecario) María Antonia Fernández Almodóvar (Esposo art. 144 R. Hipotecario), Fernando Sánchez Vizcaíno Rodríguez (Esposa art. 144 R. Hipotecario), Manuel Martínez Ruiz (Esposa art. 144 R. Hipotecario), Miguel López Serrano (Esposa art. 144 R. Hipotecario) y Mario Maggiora García (Esposa art. 144 R. Hipotecario) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento quince millones (115.000.000,-) de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día veinte de septiembre próximo y hora de las 11.00 de su mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día diecinueve de octubre próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día catorce de noviembre próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

### Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3.084 de la agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente Edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el art. 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Las fincas objeto de licitación son las siguientes:**

1. Urbana: Una participación de una veintiuna avas partes indivisa de esta finca correspondiente con la plaza de garaje número 21 de la finca cuya descripción es la siguiente. Núm. 1: Planta de sótano del inmueble de que forma parte, destinada a la veintiuna plazas de aparcamiento, numeradas del uno al veintiuno ambas inclusive. Tiene su acceso a través de una servidumbre de paso a interiormente a través de la escalera y el ascensor. Ocupa una superficie construida de 420 m<sup>2</sup>, la cual queda distribuida de la veintiuna plazas de aparcamiento dichas, zonas de maniobras, hueco de ascensor y escalera general del edificio y sala de instalaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº cuatro, libro 259, folio 029, finca nº 17.737-16.

Valorada en 1.500.000,- pesetas.

2. Urbana: Una participación de una veintiuna avas partes indivisa de esta finca correspondiente con la plaza de garaje nº 17 de la finca cuya descripción es la misma que la anterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº cuatro, libro 259, folio 031, finca nº 17.737-17.

Finca valorada en 1.500.000,-

3. Urbana. Dieciséis: Vivienda tipo A-2, situada en séptima planta alta o ático del edificio del que forma parte. Tiene acceso común con las demás viviendas del edificio, desde el espacio peatonal de nueva creación, a través de zaguán de entrada, escalera y ascensor. Se distribuye en distintas dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 159,39 m<sup>2</sup>, y útil de 128,39 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº cuatro, libro 241, folio 174, finca nº 17.767.

Valorada en 22.000.000,- de pesetas.

4. Urbana: Un trozo de tierra secano, hoy destinado a la edificación, sito en término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, que ocupa una superficie de 900 m<sup>2</sup>. Sobre el mismo se ha construido lo siguiente: casa de planta baja, cubierta de tejado, sita en término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, calle sin nombre y sin número de policía. Ocupa una superficie construida de 129,90 m<sup>2</sup>, estando distribuida en porche, comedor, estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y paso. Se alza sobre un solar que ocupa 900 m<sup>2</sup>, de los que la parte construida de la vivienda como anteriormente dicha es de 129,90 m<sup>2</sup>, estando el resto dedicado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº seis, libro 45, folio 102, finca nº 3.565.

Valorada en 9.000.000,- de pesetas.

5. Urbana: Vivienda en planta baja, distribuida en diferentes dependencias y patio en término de Orihuela, partido

del Pilar, paraje de la Horadada, sitio denominado Puntal del Gato. Tiene una superficie de 155 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela nº Uno, folio 232, Tomo 674, finca nº 49.403.

Valorada en 6.000.000,- de pesetas.

Una participación indivisa de seis enteros setecientos sesenta y cuatro milésimas por ciento cada uno de los matrimonios D. Manuel Martínez Ruiz, casado con D<sup>a</sup> Rita Vera Jiménez, D. Miguel López Serrano, casado con D<sup>a</sup> María Antonia Fernández Almodóvar, y D. Mario Maggiora García, de nacionalidad italiana, casado con D<sup>a</sup> Elena Romero López Reinoso, por tanto, una participación indivisa total de veinte enteros doscientos noventa y dos milésimas por ciento de las fincas que a continuación se describen:

Urbana Uno: Local de planta sótano destinado a garaje del edificio denominado Picasso, sito en la parcela A09B del proyecto de compensación del Polígono 1.3 del Plan parcial CR-3, situado en el término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, teniendo una superficie construida de 519 metros y 40 decímetros cuadrados y útil de 471 metros y 72 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 181, sección 6<sup>a</sup>, finca nº 24.355.

Urbana Dos: Local comercial sito en planta baja del mismo edificio y situación que el anterior. Tiene una superficie construida de 392 metros y 50 decímetros cuadrados y útil de 370 metros y 26 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Murcia, libro 329, folio 9, sección 6<sup>a</sup>, finca nº 24.357.

Urbana Tres: Vivienda en planta primera de tipo A en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 186 metros y 15 decímetros cuadrados y útil de 147 metros y 40 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en la cubierta del edificio de 7 metros y 6 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Murcia, libro 316, folio 163, sección 6<sup>a</sup>, finca nº 24.359.

Urbana cuatro: Vivienda en planta primera de tipo B en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 113 m<sup>2</sup> y útil de 90 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº Uno libro 329, folio 20, sección 6<sup>a</sup>, finca nº 24.361.

Urbana cinco: Vivienda en planta primera de tipo C en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 99 metros y 85 decímetros cuadrados y útil de 80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia libro 329, folio 24, sección 6<sup>a</sup>, finca nº 24.363.

Urbana seis: Vivienda en planta primera de tipo D en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 113 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Murcia, libro 329, folio 25, sección 6ª, finca nº 24.365.

Urbana siete: Vivienda en planta segunda de tipo A en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie de 188 metros y 53 decímetros cuadrados y útil de 147 metros y 64 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la cubierta de 6 metros y 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Murcia, libro 316, folio 137, sección 6ª, finca nº 24.367.

Urbana ocho: Vivienda en planta segunda de tipo B en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 170 metros y 41 decímetros cuadrados y útil de 138 metros y 21 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la cubierta de 6 metros y 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Murcia, libro 522, folio 187, sección 6ª, finca nº 24.369.

Urbana nueve: Vivienda en planta segunda de tipo C en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 149 metros y 69 decímetros cuadrados y útil de 117 metros y 24 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la cubierta de 6 metros y 7 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 191, sección 6ª, finca nº 24.371.

Urbana diez: Vivienda en planta tercera de tipo A en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 188 metros y 53 decímetros cuadrados y útil de 147 metros y 64 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la cubierta de 6 metros y 37 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 193, sección 6ª, finca 24.373.

Urbana once: Vivienda en planta tercera de tipo B en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 170 metros y 41 decímetros cuadrados y útil de 138 metros y 21 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un trastero en la cubierta de 6 metros y 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 195, sección 6ª, finca nº 24.375.

Urbana doce: Vivienda en planta tercera de tipo C en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 149 metros y 69 decímetros cuadrados y

útil de 117 metros y 24 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la cubierta de 6 metros y 82 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº Uno, libro 322, folio 197, sección 6ª, finca nº 24.377.

Urbana trece: Vivienda en cuarta planta tipo A en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 188 metros y 53 decímetros cuadrados y útil de 147 metros y 64 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo un cuarto trastero en la cubierta de 5 metros y 91 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 199, sección 6ª, finca nº 24.379.

Urbana catorce: Vivienda en cuarta planta de tipo B en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 170 metros y 41 decímetros cuadrados y útil de 138 metros y 21 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en la cubierta de 5 metros y 91 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 201, sección 6ª, finca nº 24.381.

Urbana quince: Vivienda en cuarta planta tipo C en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 149 metros y 69 decímetros cuadrados y útil de 117 metros y 24 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo un cuarto trastero en la cubierta de 5 metros y 91 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 203, sección 6ª, finca nº 24.383.

Urbana dieciséis: Vivienda en planta quinta de tipo A en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 169 metros y 93 decímetros cuadrados y útil de 137 metros y 10 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero en la cubierta de 5 metros y 91 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, libro 322, folio 205, sección 6ª, finca nº 24.385.

Urbana diecisiete: Vivienda en quinta planta de tipo B en el mismo edificio y situación que la anterior. Tiene una superficie construida de 169 metros y 93 decímetros cuadrados y útil de 137 metros y 10 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo un trastero en la cubierta de 5 metros y 91 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Murcia, libro 322, folio 207, sección 6ª, finca nº 24.387.

Valoradas cada una de las tres participaciones indivisas a efectos de subasta en 25.000.000,- de pesetas.

Dado en Murcia, a tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.